

Historia

102 AÑOS CRECIENDO CON PANAMÁ

En los albores de nuestra vida republicana, el 12 de octubre de 1904, inició operaciones el Banco Hipotecario y Prendario de la República, correspondiéndole a Don Albino Hermógenes Arosemena, ser su primer gerente. Esta Institución fue creada con la finalidad de estimular las actividades económicas, especialmente las agrícolas y ganaderas. En enero de 1911, bajo la administración de Don Rodolfo Chiari, el Banco Hipotecario y Prendario cambió su nombre al de Banco Nacional de Panamá.

En la fecha de hoy, el Banco Nacional de Panamá cumple 101 años de estar sirviendo al país, fundamentado en su objetivo principal de “procurar la obtención del financiamiento necesario para el desarrollo de la economía del país”. Con 62 sucursales a nivel nacional, 117 cajeros automáticos, 2,405 funcionarios, sólido financieramente, con un alto nivel competitivo, se puede afirmar que es el primer banco de la nación panameña.

Se destaca como dato importante en la evolución histórica de esta entidad, la Ley 35 de 1946 que creó los Bancos Provinciales, reemplazando las agencias y sucursales existentes a esa fecha. Estos bancos fueron Bancos del Estado. El capital inicial para el funcionamiento de los mismos fue aportado por el Banco Nacional de Panamá y el Tesoro Nacional. Esta experiencia duró diez años, ya que mediante Ley 11 de 7 de febrero de 1956, estos Bancos Provinciales fueron incorporados, como sucursales, al Banco Nacional de Panamá.

Como dato histórico señalamos que la Casa Matriz de la Institución ha funcionado en cuatro lugares diferentes: En 1904, en Calle Quinta, Catedral, hasta 1938 cuando se traslada a la Avenida Séptima Central, donde hoy se localiza la sucursal de ese mismo nombre y donde funcionó hasta 1956, cuando se muda al frente de la Plaza Porras, edificio que hoy ocupa el Tribunal Electoral. El 24 de febrero de 1978 se traslada al edificio que hoy ocupa en Vía España.

Hasta la fecha el Banco Nacional de Panamá ha tenido 25 gerentes generales destacándose el hecho de que solamente una mujer ha ocupado ese alto cargo, siendo ella Carmela Graus, quien lo asumió en 1963, durante la ausencia temporal de Don René Orillac Arango.

Desde el inicio de sus operaciones, el entorno económico local, regional y mundial en el que se ha realizado la actividad bancaria ha estado expuesto a factores tanto favorables como desfavorables que, de una u otra forma, han incidido en el desarrollo y proyección del negocio bancario.

No obstante lo anterior, las administraciones del Banco Nacional de Panamá han logrado, en su momento, cumplir a cabalidad con su deber de servir eficientemente al Estado, como su organismo financiero por excelencia, además de brindar la mejor atención a sus clientes.

El Banco Nacional de Panamá es el organismo financiero por excelencia del Estado y tiene, aparte de los objetivos expresamente consignados en la Ley, la finalidad de ejercer, dentro del sector oficial, el negocio de banca tal como ha sido definido legalmente, apoyando el desarrollo de importantes proyectos de impacto económico y social en beneficio de la población panameña.

En su carácter de entidad gubernamental, el Banco influye en la dinámica económica nacional, mediante la transferencia de recursos en forma de préstamos a entes productores del sector privado, y en circunstancias especiales, concede préstamos a determinadas instituciones del sector público para la ejecución de obras prioritarias de infraestructura económica y social.

Cónsono con el objetivo de impulsar el desarrollo de la economía panameña, el Banco Nacional de Panamá asume la responsabilidad de estimular las actividades comerciales, industriales, agrícolas, ganaderas, pesqueras, de construcción y de consumo personal. Todo este esfuerzo productivo lo realiza el Banco a través de su enfoque tridimensional de banco comercial, banco gubernamental y banco de fomento.

El Banco Nacional de Panamá no es un banco central ya que carece de las principales atribuciones que son características de esas instituciones: la emisión de papel moneda y la regencia del sistema bancario. No obstante, por virtud de disposiciones legales y de convenios internacionales, esta entidad bancaria ejerce algunas actividades que son típicas de un banco central.

El Banco Nacional de Panamá puede, conforme a la Ley, ejercer la amplia gama de negocios de banca privada. Dentro de esta función el Banco ha cumplido históricamente con el papel rector que le corresponde en el desarrollo y fomento de actividades productivas, con énfasis en actividades agropecuarias en el interior del país.

La misión del Banco Nacional de Panamá va más allá del negocio propio de banca; se proyecta como la esencia misma de la nacionalidad panameña, apoyando las iniciativas que promueven los valores del arte y la cultura, convencido de que las manifestaciones de éste género contribuyen al desarrollo integral del individuo y de la sociedad panameña.

El Banco Nacional de Panamá que es de todos los panameños, ha contribuido desde su fundación, al crecimiento económico y progreso social del país. Este papel de la primera institución bancaria nacional se ha venido fortaleciendo cada vez más y su presencia se ha hecho notoria tanto local como internacionalmente.

La actual administración del Banco está comprometida con el desarrollo de acciones fundamentadas en el convencimiento de que esta institución bancaria debe ser sólido pilar del progreso del país. Es dentro de este contexto que su visión del Banco Nacional de Panamá está enmarcada en “Mantener una posición privilegiada dentro del Sistema Bancario Nacional. Con proyección nacional y solidez financiera; reconocido por su excelencia en el servicio a la comunidad; líder en el financiamiento al sector productivo panameño, con un equipo humano altamente competitivo”.